



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-09-2023**

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las **14:30 horas de día 13 de abril de 2023** y encontrándose presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas Ubicada en Calle Ángel Flores No. 604 Local 5 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa; los servidores públicos integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN**; **LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO**, en representación de **C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO**, Tesorero del Comité, la **ARQ. KARLA ANGELICA CAMACHO GUZMAN** segundo vocal, **LIC. ELVIA CAROLINA JIMENEZ RUEDA**, en representación de **LIC. JESUS OSUNA LAMARQUE** tercer vocal, así como el **LIC. MIGUEL ANGEL VASQUEZ VASQUEZ**, jefe de la Unidad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, encontrándose presentes como invitados especiales: **LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA**, Coordinadora Municipal de Acceso a la Información, y **DRA. CLAUDIA PEREZ RAMIREZ**, Directora de Servicios Médicos Municipales, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, así como las empresas y sus representantes; **DOLORES VERDUGO ARAUX**, representada por el **C. PEDRO . BELTRAN MONDRAGON**, nos constituimos a efecto de celebrar la Junta de Aclaraciones de las Bases y anexos del concurso de la Licitación Pública Nacional **MMOM-LP-09-2023**, Relativo a la **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ONCOLOGICOS, PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2023, CON RECURSOS PROPIOS**

Se declara iniciado el presente acto de celebración de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, dando lectura al Orden del Día, el cual a continuación se señala:

1. Registro de Asistencia.
2. Mensaje de Bienvenida.
3. Orden del Día.
4. Lectura al Registro de Asistentes.
5. Lectura a las Preguntas presentadas por los Concursantes y respuestas a las mismas.
6. Clausura de la Reunión.



---Acto seguido y una vez desahogados los puntos 1, 2, 3 del Orden del día, se procede a dar lectura y hacer constar el Registro de asistentes, conformado tanto por integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán y por participantes registrados.

-----Se hace contar que hasta el momento se ha registrado y ha mostrado interés en participar en dicha licitación 7 (SIETE) empresas:

1. **JAVIER GUERRERO - MI FARMA**
2. **JOSE ANGEL MORA FRANCO**
3. **DOLORES VERDUGO ARAUX (ABASTECEDORA MEDICA DEL PACIFICO)**
4. **JAKELINA DEL ROSARIO PINTO VERDUGO**
5. **MARISELA PIÑA NAVARRETE**
6. **GRUPO MEDICAL KALICE, S.A. DE C.V.**
7. **GRUPO COMERCIAL PRODUCTOS, SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES FEGARI, S.A. DE C.V.**

--- Continuando con el desarrollo de esta junta y una vez concluido el punto número 4 del orden del día, se manifiesta que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, el Presidente del comité estará asistida en la presente Junta de Aclaraciones, por una persona del área técnica que se designe por parte del área solicitante, y en este caso siendo la **DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES**, esto a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

--- ---De acuerdo a los Puntos 5 y 6 del Orden del Día y de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, aplicable en forma supletoria al reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, **SE HACE CONSTAR QUE SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARA SER ACLARADAS:**

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA
GRUPO COMERCIAL PRODUCTOS, SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES
FEGARI S.A. DE C.V.**



1.- CON RELACION AL LICITACION NUMERO **MMOM-LP-09-2023** TIENE CARÁCTER NACIONAL DE ACUERDO CON LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

POR LA NATURALEZA DE LOS INSUMOS QUE ESTAN REQUIRIENDO EN EL ANEXO 1 DE LAS MENCIONADAS BASES, LE SOLICITO A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACEPTAR PRODUCTOS FABRICADOS EN EL EXTRANJERO, TODA VEZ QUE SON PATENTES UNICAS EN EL MERCADO Y EL CRITERIO DEL PRESENTE PROCESO ES NACIONAL.

¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: DE ACUERDO AL ARTICULO 36 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA; APLICABLE SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA. EL CUAL INDICA QUE EL CARACTER DE LAS LICITACIONES PUBLICAS SERA: I.- NACIONAL, EN LA CUALES UNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA; LO CUAL NO TIENE NADA QUE VER CON LA PRODUCCION DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR
DOLORES VERDUGO ARAUX (ABASTECEDORA MEDICA DEL PACIFICO)**

1.- LA ADJUDICACION SERA RENGLON POR RENGLON O SERA POR MONTO TOTAL, Y SE PUEDE DEJAR ALGUN RENGLON SIN LICITAR DESIERTO.

RESPUESTA: LA ADJUDICACION SERA POR LA PARTIDA UNICA A UN SOLO PROVEEDOR, PERO DEBERAN DE OFERTAR EL 100% DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS RENGLON A RENGLON, SIN PODER DEJAR DE OFERTAR NINGUNO, Y EL CRITERIO DE ADJUDICACION SERA EL BINARIO.

2.- PROPUESTA ECONOMICA EN EL INCISO CII SE DEBE PRESENTAR EL 5 % DEL TOTAL DE LA OFERTA, ANTES? O SERA SI UNO RESULTA ADJUDICADO.

RESPUESTA: DEBERA ESTAR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y ES LA GARANTIA DEL SOTENIMIENTO DE LA OFERTA, SIENDO EL DIA DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, COMO LO ESTABLECE LAS BASES DEL CONCURSO.



**PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA
GRUPO MEDICAL KALICE, S.A. DE C.V.**

Pregunta No.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta
2	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN INCISO A.VII	A.VII. Presentar copia de declaración anual del ejercicio 2021 y declaración de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022, con su acuse de recibo emitido por el S.A.T., tanto para empresas como persona física con actividad empresarial o documento con el cual acredite tal cumplimiento. Es correcto entender que se deberán entregar declaración anual del ejercicio 2021 y declaración de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, ¿y no así la declaración anual 2022? Favor de aclarar. RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION
3	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN INCISO A.VIII	A. VIII. En caso de que la empresa o persona física se encuentre constituida en el Municipio de Mazatlán deberá de presentar constancia de no adeudo de impuestos municipales. ¿Es correcto entender que cualquier persona física o Moral aun cuando no se encuentre constituida en el Municipio de Mazatlán podrá ser objeto de adjudicación en caso de ofertar condiciones óptimas en su propuesta para la convocante?, Favor de aclarar RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION
4	A.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN: INCISO A.) (I.	A.) (I.- Deberá presentar documento con el cual acredite estar al corriente de los pagos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de no presentar este documento será causa suficiente para desechar su propuesta por ser requerimientos indispensables para su adjudicación. ¿Es correcto entender que el documento que acredita estar al corriente de los pagos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, es la opinión de cumplimiento en positivo, misma que se considera vigente con fecha del mismo día en que se emite, ¿siendo ese documento el que solicita la convocante? Favor de aclarar. RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.
5	B.- PROPUESTAS TÉCNICAS: INCISO B. VI	B.VI. Presentar copia fotostática simple por la dependencia gubernamental de los fallos y contratos en los que la empresa participante se hubiesen adjudicado en este rubro, en donde se desprenda que el licitante tiene experiencia en la venta de este tipo de bienes. Es correcto entender que solo se requiere presentar copia simple de un solo fallo o contrato donde se compruebe la experiencia del licitante?, Favor de Aclarar RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION
6	B.- PROPUESTAS TÉCNICAS INCISO B. VII.	PROPUESTAS TÉCNICAS: B.VII. Presentar copia fotostática simple por la dependencia gubernamental de los fallos y contratos en los que la empresa participante se hubiesen adjudicado en este rubro, en donde se desprenda que el licitante tiene experiencia en la venta de este tipo de bienes. Es correcto entender la copia simple del fallo o contrato donde se compruebe la experiencia del licitante, deberá ser exclusivamente con el Municipio de Mazatlán, y no con alguna otra dependencia federal, gubernamental de otra entidad etc.?, Favor de Aclarar RESPUESTA: SE DEBERA PRESENTAR LOS CONTRATOS O FALLOS CELEBRADOS CON CUALQUIER ENTE GUBERNAMENTAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.
7	C.- PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO C.I	C.- PROPUESTA ECONÓMICA. Inciso C.I párrafo 2 dice: Deberá de ofertar el 100% de los bienes solicitado, en caso de que no se indique el precio unitario de cada uno de los producto, IVA y total, o en caso de no ofertar el 100% será causa suficiente para desechar su propuesta. Es correcto entender que la convocante se refiere al 100% de la cantidad solicitada por partida o renglón y no al total del requerimiento? Favor de aclarar RESPUESTA: SE DEBERA PRESENTAR EL 100% DE LOS PRODUCTOS INDICADOS EN EL ANEXO I DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y OFERTAR RENGLON A RENGLON CON LO QUE SE QUIERE DECIR, QUE A CADA PRODUCTO DE CADA RENGLON DEBERA DE PONERLE EL PRECIO EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONOMICA.



[Handwritten signature]

8	C.- PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO C.II	<p>C.- PROPUESTA ECONÓMICA. Inciso C.II dice: C.II. Escrito de proposición y sostenimiento de la oferta por un período de vigencia de 30 días hábiles contados a partir del acto de apertura de la propuesta económica debidamente firmado por el gerente comercial, equivalente, similar, superior jerárquico o quien resulte ser su representante legal, el cual deberá entregar con una garantía por el 5% cinco por ciento Es correcto entender que se deberá entregar Fianza con que ampare el 5% del total ofertado antes de IVA adicional al escrito de libre redacción de proposición y sostenimiento de la oferta? Favor de aclarar RESPUESTA: SE DEBERA PRESENTAR LA FIANZA DEL 5% DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA CON EL IVA INCLUIDO.</p>
9	6. CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: PARRAFO 1	<p>6. CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Párrafo 1 dice: La proposición deberá cumplir con la entrega completa, de todos y cada uno de los documentos que se solicitan en las bases de esta licitación, siempre y cuando estén foliadas y firmadas en su totalidad todas las fojas, el incumplimiento de dichos aspectos será motivo de la no aceptación de la proposición. Es correcto entender que el foliado de la propuesta será independiente por cada sobre: ¿Técnico y Económico? Favor de aclarar RESPUESTA: SE DEBERA DE FOLIAR EN FORMA CONSECUTIVA TODAS LAS HOJAS QUE CONTENGA TANTO AL DOCUMENTACION LEGAL Y DE IDENTIFICACION, LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO LA PROPUESTA TECNICA.</p>
10	6. 2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS	<p>6. 2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS: A. La convocante analizará en forma comparativa cada una de las propuestas económicas de los licitantes que cumplan con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en las bases de esta licitación, ya que se asignará un solo ganador. Es correcto entender que solo se adjudicara al quien presente todas las partidas ofertadas, siendo por partida única y no por renglón ofertado?, Favor de aclarar. RESPUESTA. SE DEBERA PRESENTAR EL 100% DE LOS PRODUCTOS INDICADOS EN EL ANEXO I DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y OFERTAR RENGLON A RENGLON CON LO QUE SE QUIERE DECIR, QUE A CADA PRODUCTO DE CADA RENGLON DEBERA DE PONERLE EL PRECIO EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONOMICA. Y ES POR PARTIDA UNICA.</p>
11	LIBRE	<p>En caso de ser afirmativa la respuesta a mi pregunta anterior (10) , solicito aclarar en virtud de mi pregunta número 7 , Favor de aclarar RESPUESTA.- YA SE ENCUENTRA ACLARADA EN LA RESPUESTA OTORGADA A LA NUMERO 7 Y EN LA NUMERO 10.</p>
12	8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. PARRAFO 8	<p>Párrafo 8 dice: Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas. Es correcto entender que es posible entregar propuesta de entrega de los insumos, ¿sin que esto afecte en sanciones al momento de la entrega? Favor de aclarar. RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA SERA DE ACUERDO A LAS BASES DEL CON CURSO O MENOS TIEMPO SEGÚN LA PROPUESTA DEL LICITANTE, PERO SIEMPRE SERA OBLIGACION DE CUMPLIRLO, YA QUE ASI QUEDARA PLASMADO EN EL CONTRATO, EL CUAL CONTIENE CLAUSULA SANCIONATORIA EN EL RETRASO DE LA ENTREGA.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

----- Por otro lado, se les hace del conocimiento a los participantes que el día **19 DE ABRIL DE 2023**, se llevara a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de este concurso a las **09:00 AM**

[Handwritten signatures]



en Sala de Juntas Ubicada en Calle Ángel Flores No. 604 Local 5 Edificio Carnaval, Colonia Centro, CP 82000, Mazatlán, Sinaloa.

----- Con lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, en atención al punto número 6 del orden de día, se da por terminada la presente reunión, levantándose la presente acta circunstanciada de conformidad con el último párrafo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, siendo las **14:50 horas** del mismo día de su inicio, así mismo otorgándose copia de la presente acta a los participantes que estuvieron presentes y respecto de los que no lo hicieron se procede en los términos del artículo 47 segundo párrafo de la ley adjetiva a la materia, por lo cual quedará debidamente notificado el momento de ser publicada en la página de CompraNet-Sinaloa, de conformidad con las bases de Licitación.-----

LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ARQ.KARLA ANGELICA CAMACHO GUZMAN
SEGUNDO VOCAL

LIC. ELVIA CAROLINA JIMNEZ RUEDA
En representación de
LIC. JESUS OSUNA LAMARQUE
TERCER VOCAL

LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO
en representación de
C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO
TESORERO DEL COMITÉ

LIC. MIGUEL ANGEL VASQUEZ VASQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES



MAZATLÁN
2021-2024

Gobierno Municipal de Mazatlán

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INVITADO ESPECIAL

DRA. CLAUDIA PEREZ RAMIREZ
DIRECTORA DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

INVITADO ESPECIAL

LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPEZA
COORDINADORA MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN

LICITANTES PARTICIPANTES

C. PEDRO M. BELTRAN VERDUGO
EN REPRESENTACION DE
DOLORES VERDUGO ARAUX

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-09-2023

7

"2023, Año de Francisco Villa"
Ángel Flores, 604 planta baja interior 3, edificio carnaval, col. centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00, ext. 3334, 3336